

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ALI ERROU DE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EN LA OEA (OAXTA)
TEMA 28: ADELANTO DE LA MUJER

SEÑORA PRESIDENTA

BOLIVIA SE ADHIERE A LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ
NOMBRE DEL S-77 Y CHINA Y DE CHILE A NOMBRE DEL GRUPO DE PERÚ.

SALUDAMOS LA DECISIÓN UNÁNIME DE LA ASAMBLEA
GENERAL, SOBRE LA CREACIÓN DE UN FUNDAMENTO Y LA DESIGNACIÓN DE
LA EX PRESIDENTA DE CHILE, MUJER DEL BARRILET, COMO DEBAGO
CONDUCTORA PARA EL 2005 Y 2006 DE LA COMISIÓN DE LAS MUJERES
FAVOREZCAN CREcientEMENTE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN
EL MUNDO.

SEÑORA PRESIDENTA

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN BOLIVIA, ES TODAVÍA UN DIFÍCIL DE
FORMA ACENTUADA EN EL ÁREA RURAL. DIFÍCILMENTE EN ESTA
SITUACIÓN EN CINCO AÑOS DE GOBIERNO SE HAN HECHO AVANCES
IMPORTANTES EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS DE GÉNERO QUE
BENEFICIAN EN PARTICULAR A ESTE SECTOR EN ESPECIAL
PARTICULARMENTE A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE ADEMÁS DE
SOPORTAR EN SU CASO CARGOS DE TRABAJO DOMESTICO Y AGRICOLA
ESTÁN SOMETIDAS A DIVERSAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y
SEGREGACIÓN SOCIAL.

ESTAMOS EN LOS MOMENTOS DE CRISIS DE LA ECONOMÍA
EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN SUS HOGARES EL QUE MITIGA LOS
EFECTOS NEGATIVOS DE ESTAS CRISIS, PERO ESTOS EFECTOS
NUNCA SON VISIBILIZADOS. ES FUNDAMENTAL POR TANTO, QUE SEA
RECONOCIDO COMO UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
RECONOCIDO COMO UN APORTE SOLIDARIO, QUE SEA RECONOCIDO
COMO PARTE DE UNA RESPONSABILIDAD COMUNITARIA Y GOBIERNO
TODO, QUE SEA RECONOCIDO COMO EL APORTE MAS SUSTANTIVO DE
LAS MUJERES AL DESARROLLO DEL

EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, SE
ENCUENTRA FIRMEAMENTE COMPROMETIDO CON LOS ESFUERZOS PARA
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODOS SUS FORMAS
MANIFIESTAS. EN ESTE MOMENTO SE ESTAN IMPLEMENTANDO PROGRAMAS
EN TODOS LOS NIVELES PARA PREVENIR Y ERRADICAR ESTE FLAGELO
Y SE ESTÁ BUSCANDO PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES, ASÍ COMO BUSCANDO PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS
SUS DERECHOS HUMANOS.

EN ESE SENTIDO, PARA EL GOBIERNO DE BOLIVIA, LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONSTITUYE UN OBJETIVO FUNDAMENTAL EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON INALIENABLES E INDIVISIBLES Y SON PARTE INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RECONOCIÓ LOS AVANCES DEL GOBIERNO BOLIVIANO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, TALES COMO EL PLAN DE GOBIERNO DE SU AUTORIDAD. UN LOGRO TANGIBLE SE OBSERVA EN LA ACTUAL COMPOSICIÓN DEL GABINETE DEL PRESIDENTE EYEMORAYAL, DONDE LAS MUJERES OCUPAN EL 50% DE LAS CARTERAS MINISTERIALES. ENTRE ELAS HAY VARIAS MUJERES INDÍGENAS EN EL SECTOR PÚBLICO REPRESENTATIVO. EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, BOLIVIA SE CONSTITUYE EN OTRO DE LOS EJEMPLOS TANGIBLES EN LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS QUE VIABILIZAN OBJETIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE FORMA EQUITATIVA Y EN UN MARCO DE CONDICIONES.

SEÑORA PRESIDENTA

RECONOCEMOS SEÑORA, LAS AFECCIONES DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS, LA POBREZA RURAL QUE HA ADQUIRIDO UN ROSTRO FEMENINO EN NUESTRO PAÍS. TOMAMOS EN CUENTA ESTA REALIDAD EN VEINTICINCO ARTÍCULOS DE NUESTRA CARTA MAGNA, INCORPORAMOS LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON LOS QUE BUSCA SUPRIMIR ANTIGUOS ESQUEMAS DE DISCRIMINACIÓN. ESTAS DISPOSICIONES AUGURAN PARA LAS MUJERES UNO DE LOS MAYORES NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ESCENARIOS DE LA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS.

POR OTRO LADO SE GARANTIZA ENTRE OTROS DERECHOS EL DERECHO A LA VIDA SIN VIOLENCIA Y CON DIGNIDAD, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES, LA COBERTURA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

POR DISPOSICIÓN EMERGENCIAL DE LA CONSTITUCIÓN SE HA IRADADO OTRO PASO SIGNIFICATIVO EN BOLIVIA CON UN NUEVO MARCO Y GARANTÍA A FAVOR DE LA MUJER A QUIEN SE LE RECONOCE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y EL USO DE LA TITULARIDAD FEMENINA DE LA TIERRA.

TODAS ESTAS MEDIDAS SON OBJETO DE ESTACACIONAL DE UNA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL EN LA CUAL LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESTINARÁN MAYORES ESPACIOS PARA INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y AVANCES PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN TODOS LOS CAMPOS Y DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL.

SE ESTA PRODUCIENDO UNA DESCOLOREACIÓN PARA QUE SE
ALIENTE A FAVOR DE LA FEMINIDAD EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y DE LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRAS, EN LAS ESFERAS
TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS, PARA ERRADICAR HECHOS QUE
IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.

SEÑORA PRESIDENTA

RESPECTO AL TEMA DE GÉNERO, EN VIRTUD DE LA
CONSTITUCIÓN, SEÑALA QUE LAS BOLIVIANAS TIENEN DERECHO A LA
MATERNIDAD SEGURA Y GRATUITA, CON UNA VISIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
INTERCULTURALIDAD. ASIMISMO ESTE TEXTO ESTABLECE QUE LAS
MUJERES GOZARÁN DE ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE EL EMBARAZO,
PARTO Y EN LOS PERÍODOS POSTERIORES.

EN ESE SENTIDO EL GOBIERNO DE BOLIVIA CON LOS RECURSOS
PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
HA ESTABLECIDO EL FONDO MADRE-NIÑO, QUE TIENE LA FINALIDAD DE
DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL Y LA DESNUTRICIÓN DE
LOS NIÑOS, ESTE FONDO LLEGARÁ A UN NÚMERO DE UNAS 250.000
MADRES GESTANTES Y A 300.000 NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, LO
QUE EN CONJUNTO REPRESENTA 550.000 PERSONAS EN LA GESTIÓN
2010.

SEÑORA PRESIDENTA,

EN TANTO EXISTAN LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO LA HUMANIDAD NO
PODRÁ SUPERAR EL SUBDESARROLLO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, ES
POR ESTAS RAZONES QUE EL GOBIERNO DE BOLIVIA SE COMPROMETE
CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE
GARANTICEN EL EMPLEO DE LAS MUJERES Y
CONTINUARÁ DANDO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS COMPROMISOS
ASUMIDOS INTERNACIONALMENTE.

MUCHAS GRACIAS